

MARIA ELENA,
25 de noviembre de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 3475 /2022

VISTOS: La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los antecedentes técnico-administrativos; Las Bases de la Licitación Pública denominada "**MATERIALES DE REPARACION PISCINA, ID: 3135-31-LE22**"; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** las bases de la Licitación Pública denominada "**MATERIALES DE REPARACION PISCINA, ID: 3135-31-LE22**."
- 2.- **Apruébese** el Calendario de la presente Licitación Pública denominada "**MATERIALES DE REPARACION PISCINA, ID: 3135-31-LE22**."
- 3.- **Impútese** el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Modalidad	Imputación	Financiamiento
\$8.000.000.-	Licitación Pública	215-22-04-010 (materiales para mant y reparac.de inmuebles 2022)	Fondos Propios

- 4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CGC/e.m.o.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) I.M.M.E.